



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00036847-O

Guayaquil, 03 de mayo de 2018

Señora
Andrea Viviana Genin Molina
Ciudad.-

De mi consideración:

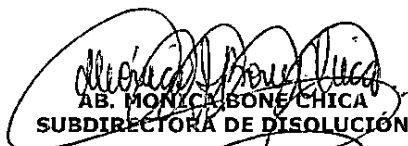
Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029999 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de Diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **GRAFICS GENIN S.A. GRAFICGENIN**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **GRAFICS GENIN S.A. GRAFICGENIN "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 03 de mayo de 2018.


Sra. Andrea Viviana Genin Molina
C.C. No. 091677550-5 (código dactilar E3133I2222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 131371 tr. 29287-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.874

FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2018

HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00036847-O**, dictada el 3 de mayo del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **GRAFICS GENIN S.A. GRAFIGENIN "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANDREA VIVIANA GENIN MOLINA**, de fojas 21.213 a 21.214, Registro de Nombramientos número 5.995.

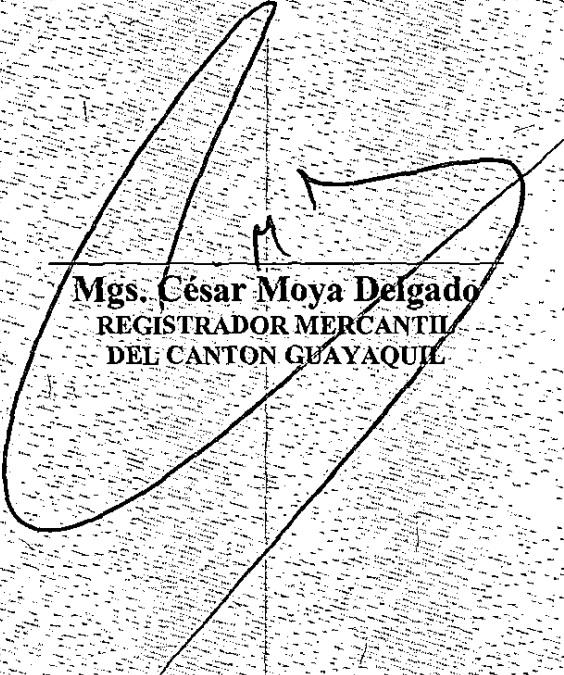
ORDEN: 21874



Guayaquil, 08 de mayo de 2018

REVISADO POR:

/


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0345957

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: *T. M. M.*